

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica a las entidades que se indican el inicio del procedimiento para la devolución de las cantidades indebidamente percibidas por declaración de nulidad de las ayudas concedidas.

Tras la instrucción y resolución de los correspondientes procedimientos de revisión de oficio de actos nulos relativos a las ayudas concedidas por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, se ha procedido al inicio de los respectivos procedimientos para la devolución de las cantidades indebidamente percibidas a las entidades que se citan en el anexo.

En dichas Resoluciones de inicio se ha acordado, asimismo, conceder a las entidades interesadas un plazo de quince días para alegar y presentar cuantos documentos o justificaciones estimasen pertinentes en orden a la fijación de la cuantía a devolver, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, intentada sin éxito la notificación a las entidades que figuran en el Anexo, se procede a la publicación del presente Anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a los efectos de notificar el inicio de los citados procedimientos para la devolución de las cantidades indebidamente percibidas así como el plazo de presentación de alegaciones correspondiente.

ANEXO

Expte: RVO 128/2011. Entidad: Corvillette, S.L. Cuantía: 440.000,00 euros.	Expte: RVO 129/2011. Entidad: Desarrollos Tecnoalimentarios Nerva, S.L. Cuantía: 84.522,13 euros.	Expte: RVO 133/2011. Entidad: Explotaciones Agrícolas Plantasur, S.L. Cuantía: 225.000,00 euros.
--	---	--

Sevilla, 12 de septiembre de 2013.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.